

CIRCULAR N° 78/2020

REF: RECTIFICACIÓN CIRCULAR N° 75/2020

Montevideo, 13 de mayo de 2020.

**SEÑORES DIRECTORES DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS DE LA
CAPITAL**
**SEÑORES ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DEFENSORÍAS
PÚBLICAS DEL INTERIOR**

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia puso en conocimiento de los Directores de las Defensorías Públicas de la Capital y de los Encargados Administrativos de las Defensorías Públicas del Interior lo dispuesto por Circular N° 75/2020 de fecha 8 de mayo del corriente, la cual refiere al Relevamiento de aspiraciones de Defensores Públicos y de Procuradores.

Mediante la presente rectifica que, donde dice “Procuradores que aspiren al cambio de materia en el Interior”, debió decir “**Procuradores que aspiren al cambio de localidad en el Interior**”.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

